

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 06 de abril de 2020

A los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA MACA GRANDE S.A.**

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato presentarles mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones ejecutadas por la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Los administradores de la compañía son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de socios y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores la información necesaria misma que me permite exponer que la compañía no está dando réditos suficientes para seguirla manteniendo y que se busque mejores opciones para incentivar el incremento de cupos y vehículos. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la información en todos los aspectos de la compañía al 31 de diciembre de 2019 mismo que muestra que no ha existido movimiento alguno que beneficie a la compañía ya que únicamente se mantiene su capital suscrito.

Datos financieros relevantes

Al 31 de diciembre se mantiene un capital social de 1.200 dólares.

Opinión sobre el Control Interno

Como resultado de la revisión efectuada considero que la administración ha manejado de manera razonable los aspectos económicos de la compañía.

Informe sobre el cumplimiento de la ley Laboral

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo ningún empleado bajo su nómina.

Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Gallardo Cerna Segundo Victoriano
C.I. 0501370084
COMISARIO